

CAVELIER

ABOG.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00002439 00000003

Folios: 2

Fecha (A/C): 2000-05-25 17:15:44

EDIFICIO

Tracite : 032 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS

CARRERA 4

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

(1) 347-3611
(1) 310-4995

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com

E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:08

Referencia : Expediente No. 00.002.439

Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM PHARMACEUTICALS, INC.**

Asunto : Solicitud de patente para: **COMPUESTOS HETEROCICLICOS AROMATICOS COMO AGENTES ANTIINFLAMATORIOS.**

Fecha de la solicitud : 18 de enero de 2000.

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me permito presentar nueva página 45 en la cual se ha corregido el nombre del compuesto que aparece en el encabezamiento de dicha página por cuanto presentaba errores. La anterior modificación no implica una ampliación de la invención. Le ruego aceptar esta nueva página en sustitución de la originalmente presentada.

Bogotá, 25 ENERO 2000
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

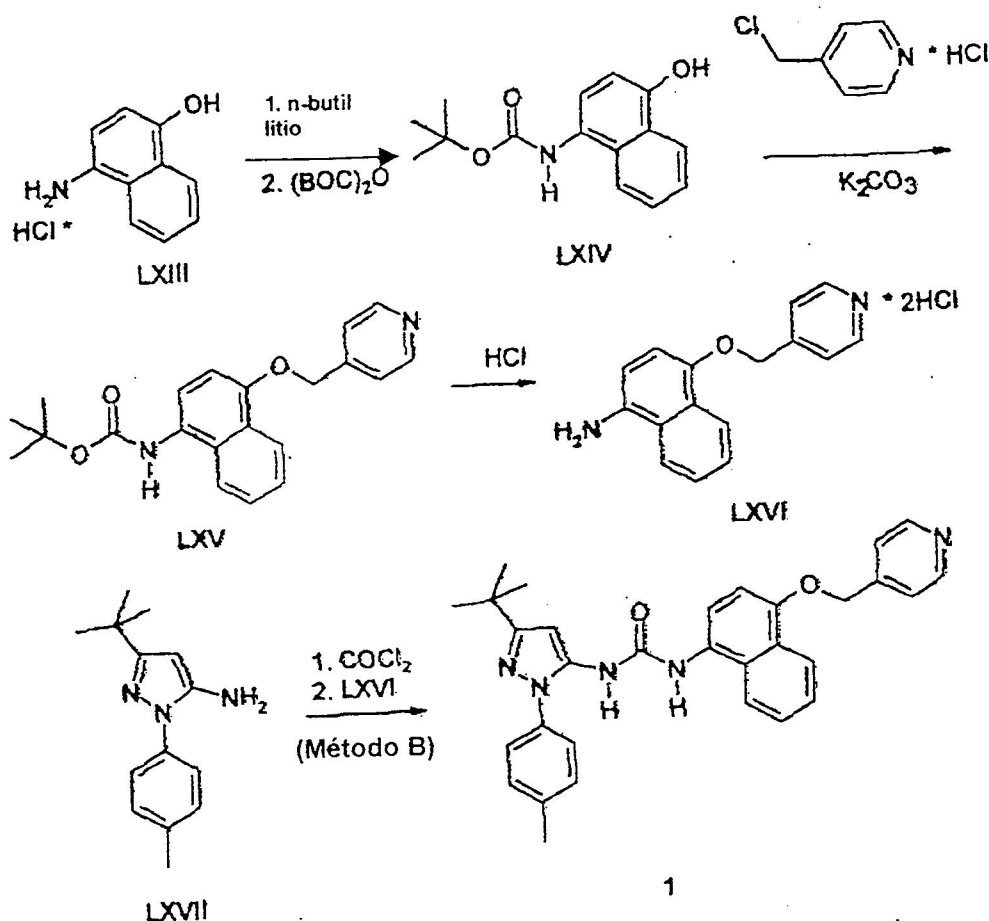
COLO 07612-801-014-7
RCB-135

EJEMPLOS DE SÍNTESIS

EJEMPLO 1

1-[5-*terc*-Butil-2-*p*-tolil-2H-pirazol-3-il]-3-[4-(piridin-4-il-metoxi)naftalen-1-il]-urea

5



Una mezcla de hidrocloreuro de 4-metilfenil-hidrazina (10,0 g) y 4,4-dimetil-3-oxopentanonitrilo (8,67 g) en 150 ml de etanol y 7 ml de HCl concentrado, se calentó a reflujo durante toda la noche, se enfrió a temperatura ambiente, se alcalinizó hasta pH 12 con un álcali y se extrajo con éter dietílico. Los extractos orgánicos reunidos se lavaron con salmuera y se secaron (MgSO_4). Por separación de los compuestos volátiles en vacío, se obtuvo un residuo que se trituró con éter de petróleo caliente (100 ml) y proporcionó 12,5 g del compuesto **LXVII**.

A una mezcla de hidrocloreuro de 4-amino-1-naftol (**LXIII**) (172,1 g) en 750 ml de THF anhidro a -78°C , se añadió gota a gota durante 60 minutos *n*-butil-litio (490 ml de

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 308

Radicación no 00002439

Concepto Técnico no 255

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/17
// 31/33.

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)* Se presentó nuevas páginas 73 a 78 del capítulo reivindicatorio folios. 294 a 299 *Se anexa arte final 2 (12x12cm) y 1 (6x6cm) folio 300.

EXAMINADOR TÉCNICO

202039

Bogotá D. C., 26 febrero /2002



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

299

Folio 309

2002-04-29
416

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-2439
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	396
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 MAR. 2002

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 08-09-04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 513 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-04-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-07-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202039

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia